



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

370897
OK

DECRETO N° 83
QUILLON, viernes 31 enero 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-25
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-25

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):BARRIGA GONZÁLEZ PATRICIO RAMÓN Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:834.641

Y SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON (CONDUCTORES), POR EL MES DE ENERO/2020. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2019. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	834.641	834.641			
-----------	---------	---------	--	--	--



CTA. CTE.

EGRESO N°

68371903
1897
1896
1890

CHEQUE N°

JEFE

- PRESUPUESTO

FINANZAS

DEPTO. DE

CONTABILIDAD

Y TESORERÍA

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME